



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE YUCATÁN  
ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO**

**AVISO**

Se comunica a los abogados, litigantes y público en general que por Acuerdo del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, con fundamento en lo establecido en los artículos 15 fracciones XVIII y XXII, 48 y 49 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, en relación con los artículos 33 y 34 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios del Estado de Yucatán, se aprobó el siguiente Calendario Oficial de Suspensión de Labores para el año 2020 en adición a los ya establecidos por el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo:

**Calendario de suspensión de labores y de días inhábiles del año 2020**

Fecha	Motivo
24 y 25 de febrero	Carnaval*
9 y 10 de abril	Jueves y Viernes Santo*
4 de mayo	En conmemoración del Día del Servidor Público del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
5 de mayo	Aniversario de la batalla de Puebla
17 de julio	En conmemoración de la entrada en vigor de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán el 19 de julio
Del 20 al 31 de julio	Primer período vacacional 2020
1 y 2 de noviembre	Hanal Pixán*
21 de diciembre	En conmemoración del Aniversario de la Promulgación de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán el 18 de diciembre
Del 22 de diciembre de 2020 al 6 de enero de 2021	Segundo período vacacional 2020

\*Con motivo de las tradiciones y costumbres populares.

En términos del artículo 48 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán son inhábiles los días sábados y domingos, así como los que dispongan las leyes federales y estatales; como es del conocimiento público, son días de descanso obligatorio los señalados por el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo en vigor.

**Calendario de suspensión de labores y de días inhábiles del año 2020  
señalados por el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo**

Fecha	Motivo
1 de enero	Año nuevo
3 de febrero	En conmemoración del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el 5 de febrero
16 de marzo	En conmemoración del Natalicio de don Benito Juárez el 21 de Marzo
1 de mayo	Día del trabajo
16 de septiembre	Aniversario del inicio de la Independencia de México
16 de noviembre	En conmemoración del Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana el 20 de noviembre
25 de diciembre	Navidad

Mérida, Yucatán a 9 de diciembre de 2019

( RÚBRICA )

LIC. CÉSAR PRIETO GAMBOA  
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE YUCATÁN